



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 13 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0120/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

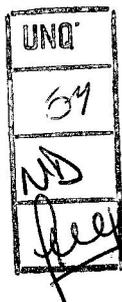
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir los gastos de viáticos de los programas de educación no presencial Universidad Virtual de Quilmes y Diplomatura Universitaria de Formación Docente de la Provincia de Santa Cruz, por un monto total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 10.690).

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el Art. 1° al director del programa de educación no presencial Universidad Virtual de Quilmes para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 09.01.00.07 de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION R.N°: 00483

Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES